

5 ESPACIO PÚBLICO Y ESPACIOS VERDES

| | |
|-------------------------|------------|
| 1. Espacio público | 96 |
| 2. Espacios verdes | 96 |
| 3. Biodiversidad | 98 |
| 4. Arbolado | 100 |
| 5. Parques de la Ciudad | 102 |
| 6. Acciones en marcha | 111 |

5.1 Espacio Público

El espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales u otros, cuyo suelo es de propiedad pública y forman parte del ambiente urbano.

A su vez, es el escenario de la interacción social cotidiana y cumple funciones materiales y tangibles. Es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad y calidad.

El espacio público es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. En el aspecto legal, el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente requiere la planificación de los usos del suelo, reservando espacios libres de construcciones, exceptuando el mobiliario urbano necesario para el funcionamiento normal de la Ciudad. Por lo tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, de dominio y uso público.

Sin embargo, este dominio y uso público no implica su descuido. El espacio público no puede ser utilizado de cualquier modo ni con cualquier fin.

Desde el comienzo de esta gestión, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha realizado diversos operativos con el fin de garantizar el uso adecuado del espacio público. Entre las infracciones más recurrentes que se han detectado se encuentran las siguientes:

- Mesas y sillas que ocupan indebidamente las veredas.
- Kioscos de diarios y flores que ocupan el espacio público en forma indiscriminada.

- Instalación de carpas en las plazas sin autorización.
- Colocación de pancartas y banderas sobre las luminarias y semáforos.
- Cartelería publicitaria en infracción.

5.2 Espacios verdes

La importancia de los espacios verdes en los ecosistemas urbanos radica en su incidencia sobre alguno de los factores que lo configuran: climáticos, físicos, luminosos, de equilibrio, paisajísticos sociales y psicológicos.

Las zonas verdes desempeñan un papel esencial en la biodiversidad urbana. Los humedales suburbanos pueden ser algunos de los ecosistemas naturales más productivos y pueden ofrecer un hábitat importante para la fauna. Mediante redes de zonas verdes se mejora la conservación de la vida y la biodiversidad, los cinturones verdes y las avenidas verdes (parques lineales) pueden servir como corredores biológicos⁴⁴.

Los espacios verdes representan microclimas dentro del clima general de la región que se trate, aportan a la protección de asoleamientos y abrigo de vientos, al mejoramiento de la calidad de vida en cuanto al solaz y esparcimiento, a la vez que favorecen actividades culturales y físicas y atemperan factores de contaminación ambiental.

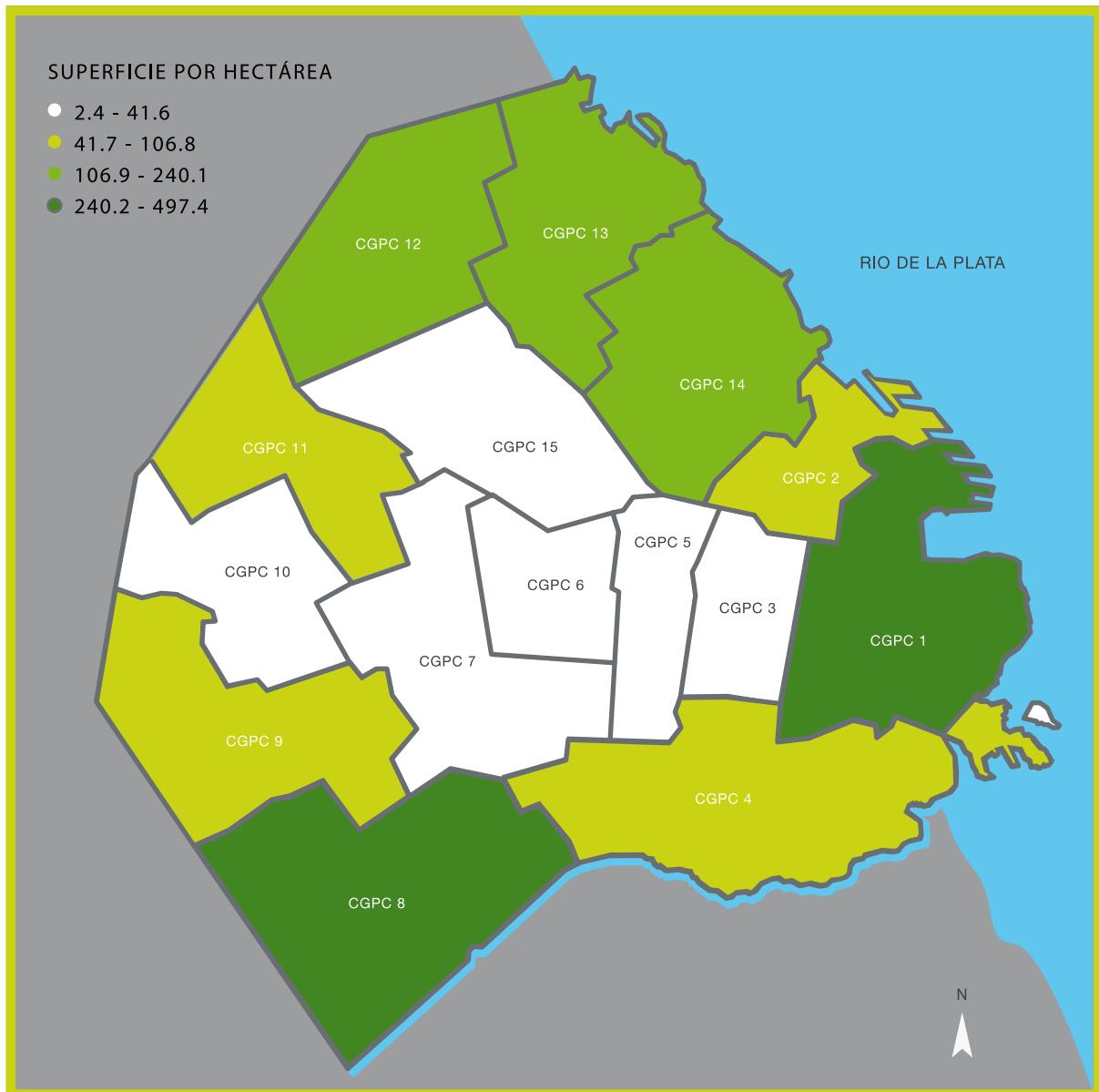
Naciones Unidas recomienda la relación de 10 m² de espacios verdes por habitante⁴⁵. Si se considera que la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 1.066 espacios verdes públicos, que ocupan el 8% de la superficie de la Ciudad (203 km²), se puede obtener una relación de 5,6 m² de espacios verdes por habitante⁴⁶.

⁴⁴ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), Los árboles fuera del bosque, Unasylva Nro. 200. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x3989s/x3989s09.htm>

⁴⁵ Herrera J.C., Problemas Ambientales Urbanos, Áreas Verdes y Calidad de Vida, Revista Ingeniería Sanitaria y Ambiental Nro. 23, diciembre 1995.

⁴⁶ Informe Ambiental Anual 2006, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

SUPERFICIES DE ESPACIOS VERDES POR CGPC



Nota: se incluye la Reserva Ecológica (360 ha) en la Comuna 1. Se incluye el Parque Roca (162 ha) en la Comuna 8.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda, GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Dirección General de Espacios Verdes. Anuario Estadístico 2007

5.3 Biodiversidad

Según Eduardo Wilson “la biodiversidad es la suma total de los seres vivos que existen en la Tierra, tomando en cuenta su enorme variedad de estructuras, funciones e integración genética⁴⁷. Es decir, se trata del grado de variabilidad de la naturaleza como resultado de millones de años de evolución. La especie humana y sus culturas han emergido de sus adaptaciones a ella, de sus conocimientos y de su utilización⁴⁸. Con esto podemos inferir que no todos los ambientes tienen igual grado de biodiversidad, y los ambientes urbanos no son la excepción.

En el Área Metropolitana de Buenos Aires convergen 3 de las 18 ecorregiones⁴⁹ de nuestro país, que conforman una gran variedad de hábitats y generan características ecológicas únicas.

Una de ellas es la ecorregión Pampeana, caracterizada por su fisonomía de pastizal típica, donde se encuentran especies predominantemente herbáceas como las flechillas (*Stipa spp*), cola de zorro (*Bothriochloa laguroides*), el pasto miel (*Paspalum dilatatum*) y el gramillón (*Stenotaphrum secundatum*).

Entre la fauna típica se destacan aves como el Chimango (*Milvago chimango*), el carancho (*Caracara plancus*), tero común (*Vanellus chilensis*) o el hornero (*Furnarius rufus*) que es el ave nacional. Asimismo, entre los roedores se encuentran el cuis (*Cavia aperea*), la laucha manchada (*Calomys musculinus*) y el ratón de pastizal (*Akodon azarae*). Con respecto a los reptiles, los más comunes son el lagarto overo (*Tupinambis merianae*), la serpiente de cristal (*Ophiodes vertebral*) y en las lagunas la tortuga cuello de serpiente (*Hydromedusa tectifera*); además, habitan varios anfibios como el sapo común (*Buffo arenarum*) y la rana criolla (*Leptodactylus*

47 Wilson, E., *The Diversity of Life*, p. 429, The Belknap Press of the Harvard University Press, Cambridge Massachusetts, 1992.

48 Toledo, A., *Economía de la Biodiversidad*, p. 47, cap. II, Serie de Textos Básicos para la Formación Ambiental N° 2. PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, México, 1998.

49 Bertonatti, C., Corcuera, J., *Situación Ambiental Argentina 2000*, Fundación Vida Silvestre Argentina, 2000.

ocellatus).

Las otras dos ecorregiones son la Paranaense y la del Espinal, que se desarrollan en la franja costera y sobre las barrancas, respectivamente. La primera se caracteriza por ser una selva en galería, con gran cantidad de especies vegetales epífitas y arbóreas como el ceibo (*Erythrina crista-galli*) o el sauce criollo (*Salix humboldtiana*). La segunda, en cambio, posee bosques xerófilos con predominio de especies como ñandubay (*Prosopis affinis*), espinillo (*Acacia caven*) y tala (*Celtis tala*).

Por otra parte, hay especies que están favorecidas por una mayor adaptación a la vida urbana, por ejemplo las palomas (*Columba spp*), horneros y dípteros como moscas y mosquitos (*Culex spp*).

Además de las especies autóctonas típicas de esta región, se introdujeron otras con gran capacidad de adaptación a los ambientes urbanos, tales como la rata (*Rattus spp*) y el ratón (*Mus spp*), varias especies de cucarachas (*Blatella spp*) y, entre las aves, el gorrión (*Passer domesticus*) y el estornino pinto (*Sturdus vulgaris*), cuyo primer registro para la Argentina fue en Palermo en 1987⁵⁰.

En toda la región del Área Metropolitana se encuentran aproximadamente 1.600 especies de plantas superiores, 270 especies de aves, 19 de roedores, 24 de anfibios, 30 de reptiles, 10 de arácnidos, y otros organismos. Ciertas especies de roedores, murciélagos e insectos, sólo se encuentran en el Área Metropolitana.

En las áreas urbanas se pueden considerar plagas a las poblaciones de roedores, mosquitos, cucarachas, pulgas, garrapatas, piojos, abejas, avispas y palomas, que sobrepasan un umbral de daño. En la Ciudad de Buenos Aires, las plagas no están formalmente definidas, dado que se requiere de una Ley para poder determinar cuáles especies son consideradas plagas para la Ciudad o que le permita al Ejecutivo declarar plaga a una especie.

50 Zelaya, D., Pérez, J. E., *Observando aves en los bosques y lagos de Palermo en la Ciudad de Buenos Aires*, Editorial Athene, 1998.

LISTADO DE AVES CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

| Nombre | Nombre científico | Familia |
|------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Macá Grande | <i>Podiceps major</i> | Podicipedidae |
| Biguá | <i>Phalacrocorax olivaceus</i> | Phalacrocoracidae |
| Garza Blanca | <i>Egretta alba</i> | Ardeidae |
| Garcita Blanca | <i>Egretta thula</i> | Ardeidae |
| Pato Barcino | <i>Anas flavirostris</i> | Anatidae |
| Caracolero | <i>Rostrhamus sociabilis</i> | Accipitridae |
| Carancho | <i>Polyborus plancus</i> | Falconidae |
| Carau | <i>Aramos guarauna</i> | Aramidae |
| Gallareta Ligas Rojas | <i>Fulica armillata</i> | Rallidae |
| Tero Común | <i>Vanellus chilensis</i> | Charadriidae |
| Gaviotín Lagunero | <i>Sterna trudeau</i> | Sternidae |
| Paloma Doméstica | <i>Columba livia</i> | Columbidae |
| Paloma Picazuró | <i>Columba picazuro</i> | Columbidae |
| Torcaza | <i>Zenaida auriculata</i> | Columbidae |
| Cotorra | <i>Myiopsitta monacha</i> | Psittacidae |
| Ñanday | <i>Nandayus nenday</i> | Psittacidae |
| Chiripepé Cabeza Verde | <i>Pyrrhura frontalis</i> | Psittacidae |
| Pirincho | <i>Guaira guaira</i> | Cuculidae |
| Caburé Chico | <i>Glaucidium brasilianum</i> | Strigidae |
| Picaflor Común | <i>Chlorostilbon aureoventris</i> | Trochilidae |
| Martín Pescados Grande | <i>Ceryle Torquata</i> | Alcedinidae |
| Carpintero Campestre | <i>Colapses campestris</i> | Picidae |
| Carpintero Real | <i>Colapses melanolaimus</i> | Picidae |
| Chinchero Chico | <i>Lepidocolaptes angustirostris</i> | Dendrocopidae |
| Hornero | <i>Furnarius rufus</i> | Furnariidae |
| Picabuey | <i>Machetornis rixosus</i> | Tyrannidae |
| Benteveo Común | <i>Pitangus sulphuratus</i> | Tyrannidae |
| Suirirí Real | <i>Tyrannus melancholicus</i> | Tyrannidae |
| Tijereta | <i>Tyrannus savana</i> | Tyrannidae |
| Churrinche | <i>Pyrocephalus rubinus</i> | Tyrannidae |
| Piojito Común | <i>Serpophaga subcristata</i> | Tyrannidae |
| Golondrina Doméstica | <i>Progne chalybea</i> | Hirundinidae |
| Golondrina Ceja Blanca | <i>Tachycineta leucorrhoa</i> | Hirundinidae |
| Ratona Común | <i>Troglodytes aedon</i> | Troglodytidae |
| Calandria Grande | <i>Mimus saturninus</i> | Mimidae |
| Zorzal Colorado | <i>Turdus rufiventris</i> | Turdidae |
| Zorzal Chalchalero | <i>Turdus amaurochalinus</i> | Turdidae |
| Tacuarita Azul | <i>Polioptila dumicola</i> | Sylviidae |

| | | |
|---------------------|------------------------------|--------------|
| Gorrón | <i>Passer domesticus</i> | Plocei |
| Estornino Pinto | <i>Sturnus vulgaris</i> | Sturnidae |
| Celestino Común | <i>Thraupis sayaca</i> | Thraupidae |
| Cardenal Común | <i>Paroaria coronata</i> | Emberizidae |
| Jilguero Dorado | <i>Sicalis flaveola</i> | Emberizidae |
| Chingolo | <i>Zonotrichia capensis</i> | Emberizidae |
| Cabecitanegra Común | <i>Carduelis magellanica</i> | Fringillidae |
| Boyerito | <i>Icterus cayanensis</i> | Icteridae |
| Tordo Renegrido | <i>Molothrus bonariensis</i> | Icteridae |
| Músico | <i>Molothrus badius</i> | Icteridae |

Fuente: Diego G. Zelaya y Juan H. Pérez, Observando aves en los bosques y lagos de Palermo Ciudad de Buenos Aires. Atiene, 1998.

5.4 Arbolado

A diferencia de lo que sucede en los bosques o el ámbito rural, en la ciudad el arbolado no sólo cumple funciones ambientales, sino también sociales. Una buena trama arbórea aumenta el bienestar y mejora la calidad de vida de los habitantes.

Así entendemos que las principales ventajas del arbolado urbano son:

- Reduce drásticamente las pérdidas de suelo causadas por la erosión.
- Aumenta la infiltración de agua en el suelo, especialmente en períodos intensos de lluvia.
- Reduce la evaporación del agua del suelo en primavera y verano.
- Aumenta la biodiversidad.
- Disminuye significativamente la temperatura, que en los centros urbanos suele ser entre 0,6 y 1,3°C más elevada que en las zonas rurales por el “efecto isla de calor”.
- Colabora con la absorción del dióxido de carbono y reduce los impactos de la generación excesiva de gases de efecto invernadero.
- Reduce significativamente los niveles de ruido. Por ejemplo, un cinturón de 30 m de árboles altos, combinado con superfi-

cies suaves, puede contribuir a disminuir los niveles de ruido en un 50%.

- Reduce considerablemente la contaminación atmosférica.
- Cumple diversas funciones de tipo arquitectónico: da privacidad, enfatiza vistas u oculta aquellas que son desagradables y reduce la luz intensa.
- Proporciona elementos naturales y hábitats para la vida silvestre en los alrededores urbanos.

Según el censo realizado por el Gobierno de la Ciudad en el año 2001, existen en la Ciudad de Buenos Aires alrededor de 360.000 árboles de alineación, a los que se deben sumar los existentes en parques, plazas, establecimientos de órbita municipal de carácter semipúblico (escuelas, hospitales, museos). Todos ellos constituyen el capital arbóreo de la Ciudad que requiere de cuidados específicos, tal como lo define la Ley Nro. 1.556 de Arbolado Urbano en la Ciudad de Buenos Aires.

A continuación se presentan tablas con especies de árboles sugeridas para la Ciudad de Buenos Aires y sus principales características

Especies recomendadas para plantar en aceras inferiores a 3,20 metros de ancho

| | | | | | | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| Nombre científico | <i>Lagestroemia indica</i> | <i>Cercis siliquastrum</i> | <i>Eugenia Uniflora</i> | <i>Photinia x fraseri</i> | <i>Rhus Typhina</i> | |
| Nombre vulgar | Crespón | Árbol de Judea | Pitanga, ñangapíri | Fotinia | Árbol de fuego | Arce |
| Familia | Litráceas | Fabaceas (leguminosas) | Mirtáceas | Rosáceas | Anacardiáceas | |
| Flora | Exótica | Exótica | Nativa | Exótica | Exótica | Exótica |
| Origen | China y norte de Australia | Sur de Europa, Asia Occidental | América del Sur (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay) | Australia (híbrido) | América del Norte | |
| Altura (m) | 3 - 7 | 6 - 12 | 5 - 8 | 3 | 4 - 5 | 7 |
| Follaje | Sin hojas en invierno | Árbol caducifolio | Persistente, de color verde claro brillante | Follaje alterno alargado y consistente, durante el año va sufriendo una metamorfosis de color: rojo en primavera, violáceo en verano y verde en invierno | Durante el otoño se tornan de un color rojo vivo que lo hacen muy llamativo. En invierno desnuda sus tallos y ramas de color marrón-rojizo, cubiertas de un denso vello atterciopelado | |
| Floración | Verano | Marzo - abril | Primavera, da flores blancas, solitarias, estambres múltiples con anteras amarilllas | Primavera, da flores en racimos de color blanco. Es resistente al calor de rápido crecimiento | Primavera, da flores verdosas dispuestas en panojas terminales | En primavera da flores que no presentan mayor interés |
| Fructificación | Otoño | | Legumbre de color marrón rojizo, de 6-10 cm de longitud, conteniendo numerosas semillas parduscas. El fruto permanece en el árbol durante bastante tiempo | Baya globosa de 8 costillas, rojo-negro en la madurez, de 1.5 a 2 cm de diámetro con cálix persistente | Frutos rojos, pubescentes, en otoño | Frutos trilobulados que se tornan rojizos. |

Especies recomendadas para plantar en aceras de entre 3,20 y 3,80 - 4 metros de ancho

| | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Nombre científico | <i>Bauthinia candicans</i> | <i>Tecoma stans</i> <i>Senna spectabilis</i> | <i>Senna spectabilis</i> | <i>Acer saccharinum</i> |
| Nombre vulgar | Pata de vaca, pezuña de vaca | Guarán, Lapachillo | Cassia Carnaval-carnaval | Acer plateado, Arce del azúcar |
| Familia | Leguminosas | Bignoniáceas | Fabáceas | Aceráceas |
| Flora | Nativa | Nativo | Nativa | Exótica |
| Origen | Sur de Brasil, Argentina subtropical y zona norte de Uruguay | Desde México hasta el norte de Argentina | América del Sur: Argentina (Entre Ríos, Jujuy, Salta) | Centro y este de América del Norte |
| Altura (m) | 15 | máximo 6 | 3 - 6 | 25 |
| Follaje | Verde claro, semipersistente. | Persistente | Caduco, hojas compuestas | Hojas con el haz de color verde claro y envés plateado, variando a purpúreas o amarillo en el otoño |
| Floración | Blancas, en racimos axilares. Florece en verano y principios de otoño. | Sus vistosas flores amarillas son parecidas a las del La pacho Amarillo. Florece de agosto a octubre | Muy atractiva, racimos apanojados de flores amarillas doradas. | Flores pequeñas, apétalas, en pequeñas inflorescencias, de color verde amarillento |
| Fructificación | Legumbre coriácea - leñosa, aplanada y recta, castaño claro en la madurez | Sus semillas aladas son fácilmente dispersadas por el viento y llegan a colonizar baldíos y campos abandonados | Vainas péndulas. | Disámaras de buen tamaño. Maduran a mediados o fines de la primavera, a diferencia de los demás arces, que lo hacen en otoño |

5.5 Parques de la Ciudad de Buenos Aires

5.5.1 Parque Tres de Febrero

El Parque se creó en 1874, a través de la Ley Nacional Nro. 658, que también asignó un presupuesto específico. Fue el diputado por Buenos Aires Vicente Fidel López, quien propuso el nombre de Tres de Febrero para el parque de Palermo, en recordación de la batalla de Caseros. El Parque se inauguró oficialmente el 11 de Noviembre de 1875.

Los límites del Parque son: la Avenida del Libertador, Virrey del Pino, Migueletes, La Pampa, Avenida Figueroa Alcorta, Avenida Florencio Sánchez, Avenida Leopoldo Lugones, vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y Avenida Casares.

Las plazas que lo conforman son: Plaza Sicilia, Plaza Irán, Plaza Dr. Benjamín Gould, Plaza F. Quiroga, Plaza Holanda (Rosedal), Plaza República de Haití, Plaza Almirante General Páez, Plaza Almirante R. Fernández, Plaza República de Paquistán, Plaza República de Ecuador, Plaza Wvsockl, Plazoleta Florencio Sánchez, Plazoleta Dr. Carlos Alberto

Species recomendadas para plantar en aceras mayores a 4 metros de ancho

| | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|--|---|--|---|
| Nombre científico | <i>Liquidambar styraciflua</i> | <i>Jacarandá mimosifolia</i> | <i>Tabebuia impetiginosa</i> | <i>Platanus acerifolia</i> | <i>Tipuana tipu</i> | <i>Peltophorum dubium</i> | <i>Tilia moltkei</i> |
| Nombre vulgar | Liquidámbar | Jacarandá | Lapacho | Plátano | Tipa blanca | Ibirá-pitá - Argigas - Caña-fistula | Tilo |
| Familia | Hamamelidáceas | Bignoniáceas | | Platanáceas | Fabáceas | Leguminosas | Tiliáceas |
| Flora | Exótica | Nativa | Nativa | Exótica | | Nativa | Exótica |
| Origen | Méjico y Guatemala | Sur de Brasil y Argentina | América del Norte y Norte de Argentina | Europa y Asia | Noroeste de Argentina | S. de Brasil, NO de Argentina y Paraguay y N. de Uruguay | Europa y Asia |
| Altura (m) | 10 - 40 | 12 - 15 | 30 | 10 - 20 | 10 - 12 | 20 - 25 | 10 - 12 |
| Follaje | Otoño, hoja caduca de colores amarillo y rojo | Perennes. Hoja similar al helecho, opuestas, verdes grisáceos | Hojas opuestas, percioladas, digitadas | Caduco. Sombra densa. Hojas de envés pubescente fijan partículas de polvo atmosférico, generando significativa acción contaminante | Follaje semiper-sistente (caída de hojas en primavera, previo a la floración). Hojas pequeñas, color verde oscuro | Verde claro, caduco. | Caduco. Excelente sombra, hojas verde oscuro en la parte superior, virando al amarillo en otoño |
| Floración | Primavera | | | Rosada, rosada lilaza o magenta, de 4 a 7,5 cm de largo. Florece de junio a septiembre. | Amarilla. Florece de octubre a diciembre. Sámaras glabras estipitadas, con un ala coriácea manteniendo los frutos hasta mediados de julio | Florece en verano y principios de otoño. Dispuesta en grandes panojas terminales. Corolla de pétalos amarillos | Amarillentas muy perfumadas en primavera. Alergógena al liberar polen de sus flores. |
| Fructificación | Esferas espinosas marrones de 4 cm de diámetro, cuelgan después de la caída de las hojas | Fruto leñoso, plano, como cascaruela; que permanece bastante en el árbol | Cápsulas de 20 a 30 cm, aparecen en septiembre y están hasta diciembre/enero | Produce frutos esféricos colgantes | | Legumbre iridescente, chata, coriácea. Aspecto de sámarra, color castaño | |

Pueyrredón, Plaza República de México, Plaza General Aguilar, Paseo de la Infanta.

El Parque está compuesto por diferentes espacios, los que describimos a continuación:

Planetario Galileo Galilei

El edificio fue abierto al público en el año 1968, cuenta con una sala circular de 20 m de diámetro con 360 butacas reclinables donde se brindan espectáculos sobre la conformación del universo, y un sistema de proyectores y equipos de láser dirigidos a la cúpula semiesférica que exhiben 8.900 estrellas, constelaciones y nebulosas.

Lagos de Palermo

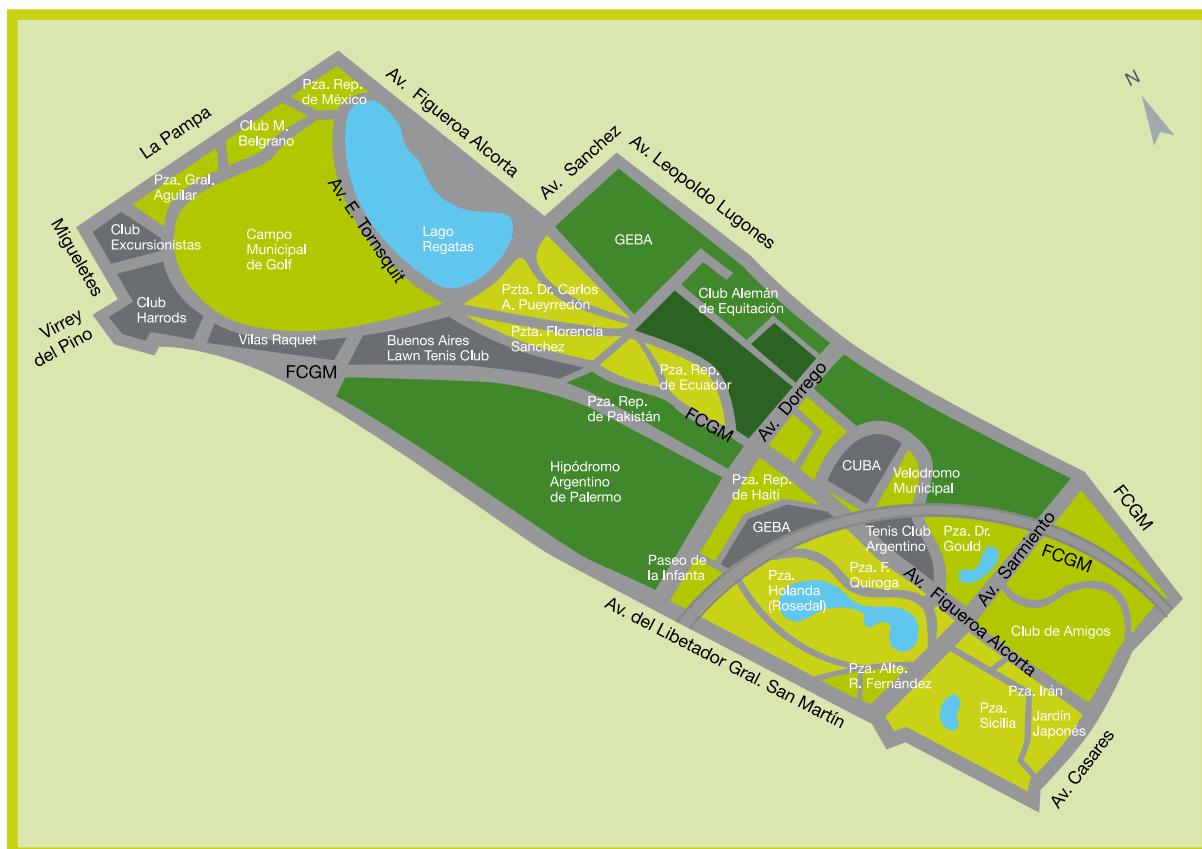
Son 4 lagos, el Victoria Ocampo, el del Rosedal, el del Planetario y el de Regatas. Están poblados de tarariras, bagres, dientudos, mojarras, palometas verdes y siete colores, anguilas, carpas, morenitas, cabeza amarga y camarón de agua dulce. En Regatas además existen sábalos, especies de dorado y pejerrey de lomo negro.

Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori

Fue fundado en 1938 con el objetivo de poner en valor la producción de arte nacional, y desde 1995 tiene sede fija en un edificio de valor patrimonial, frente al Rosedal. Su colección está integrada por más de 3.000 obras, con un completo archivo de investigación sobre arte argentino, biblioteca, espacios para cursos y talleres, un salón de usos múltiples, espacios para restauración y una recepción para los diversos concursos y actividades que el Museo organiza. Esta edificación se encuentra rodeada por un gran jardín donde se exhiben esculturas.

El patrimonio vegetal del Parque comprende una gran variedad de árboles de diversas especies, entre los que se pueden encontrar eucaliptus, robles, cipreses de los pantanos, palomeras, palos borrachos, jacarandás, lapachos rosados, ceibos, ombúes y tipas. En diversos rincones pueden encontrarse distintas clases de enredaderas: campanillas, pasionarias, claveles del aire y suelda

PARQUE TRES DE FEBRERO





consuelda.

En el Parque se han identificado aproximadamente unas 194 especies de aves, lo que representa alrededor del 50% de la avifauna de la Provincia de Buenos Aires. De estas, 48 especies corresponden a aves comunes: biguá, tero, cotorra, martín pescador grande, carpintero y churrinche. En verano se pueden observar gran cantidad de mariposas.

Por otra parte, en los lagos coexisten algunos coipos con 3 especies de tortugas acuáticas, dos de ellas autóctonas del lugar y una introducida artificialmente.

Para su conservación y mantenimiento, el Parque cuenta con una Coordinación, que tiene como función principal diseñar e implementar el Plan de Manejo del Parque Tres de Febrero, con los siguientes objetivos:

- Poner en valor las distintas áreas del Parque.
- Proteger la flora y fauna del Parque, manteniendo el equilibrio biológico del área.
- Preservar el patrimonio natural, arquitectónico, paisajístico, cultural y ambiental.
- Administrar y monitorear los recursos existentes.
- Coordinar los planes de vigilancia, contingencias y prevención de siniestros.
- Programar las acciones convenientes para que quienes visiten el Parque puedan disfrutar su estadía.

5.5.2 Jardín Botánico Carlos Thays

Diseñado por el célebre paisajista Carlos

Thays, el Jardín Botánico conforma un espacio de recreación, estudio e investigación. Se encuentra ubicado en Plaza Italia y delimitado por las avenidas Santa Fe y Las Heras, punto de conjunción de innumerables líneas de transporte urbano con su permanente aporte de contaminación.

Este lugar abrió sus puertas al público hace 110 años, el 7 de septiembre de 1898. Sus características únicas contribuyen a la conservación de la biodiversidad de la Ciudad y promueven el conocimiento y la apreciación del mundo vegetal, además de fomentar el uso sustentable del ambiente.

El Jardín ocupa más de 7 ha y reúne una gran diversidad de especies. En 1996 fue declarado Monumento Histórico Nacional mediante Decreto Nacional Nro. 366 por su diseño paisajístico, su historia y su valor cultural únicos.

El Jardín está conformado por las siguientes áreas:

Edificio Central

De estilo inglés, fue construido entre abril y diciembre de 1881 sobre la base de un proyecto del Ingeniero Militar polaco Jordán Wysocky.

Invernáculo Principal

De estilo art nouveau, fue traído en el año 1900 desde Francia y es un magnífico ejemplo de la utilización de hierro y vidrio en las construcciones de principio de siglo. Alberga especies tropicales y subtropicales.

Biblioteca

Fue creada durante la gestión del Ingeniero Agrónomo Benito Carrasco (1914-1918) sucesor del creador del Jardín. Cuenta con 700 libros y aproximadamente 10.000 publicaciones especializadas sólo en temas botánicos, y atiende al público de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

La Dirección del Jardín Botánico ha incorporado desde hace años buenas prácticas referidas a lo ambiental. La mayoría de los residuos que genera dicho establecimiento son orgánicos y se utilizan en el mismo Jardín como abono. Dentro del Jardín, se que desarrolla un Programa de Reciclado dirigido a todos los visitantes, tanto escuelas como público en general.

Desde el Área Técnica, se está llevando a cabo un diagnóstico de enfermedades y plagas, y se ha tomado como una importante causal de modificaciones en las especies vegetales el alto grado de contaminación ambiental que soportan. La situación se complica por el permanente depósito de hollín y otros poluentes que enmascaran la sintomatología de los agentes fitotóxicos y debilitan la resistencia natural de árboles y arbustos a las plagas.

5.5.3 Reserva Ecológica Costanera Sur

La Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS) es un área protegida de 363 ha dedicada especialmente a la conservación de la biodiversidad y de los recursos históricos y culturales asociados. Ubicada a orillas del Estuario del Río de la Plata, su origen se remonta a principios de la década del ochenta.

En un proyecto inconcluso para ganar tierras al Río, se produjo lo que puede considerarse un proceso de restauración ecológica espontánea. Así se desarrollaron comunidades vegetales integrantes de los ecosistemas propios de las ecorregiones de la Pampa y del Delta e Islas del Paraná: bosques de alisos, de sauces criollos, matorrales ribereños y extensos cortaderales. La fauna asociada es de una alta riqueza específica, ya que se han identificado 301 especies de aves, 9 de

anfibios, 23 de reptiles, 10 de mamíferos y 50 de mariposas.

Los límites administrativos del área fijados en 1978 por la Ley Nro. 21.825 del Estado Nacional que establece la transferencia del área a la Ciudad de Buenos Aires, determinan el dominio de las tierras y reflejan su destino como área protegida. Los límites son: al sur, la Ciudad Deportiva Boca Juniors (prolongación de la calle Humberto Primo); al norte, el malecón de Puerto Nuevo; al oeste, la Avenida Costanera Intendente Carlos M. Noel y la Avenida Costanera Tristán Achaval Rodríguez; al este, el Río de la Plata. Sobre el límite oeste se da el mayor contraste con lo netamente urbano.

La Reserva Ecológica Costanera Sur obtuvo su status legal de área protegida en 1986, mediante la Ordenanza Municipal Nro. 41.247/86 y su Plan de Manejo fue aprobado por Ordenanza Nro 45.676/91. En 1994 fue incluida en el Sistema Federal de Áreas Protegidas con categoría de conservación IV (IUCN): Manejo de Hábitat y Especies.

En el momento de su creación, la RECS recibía un efecto de amortiguación dado por los terrenos pertenecientes a la Administración Nacional de Puertos, donde no se registraban actividades y cuyas instalaciones se encontraban prácticamente fuera de servicio. Sin embargo, a comienzos de la década del 90, estos fueron reconvertidos para el desarrollo del barrio Nuevo Puerto Madero y en el 2004, se resolvió el traslado de la Feria El Retiro a su nuevo emplazamiento en la Costanera Sur, perdiendo de esta manera el efecto de amortiguación.

Sus ecosistemas acuáticos, tanto continentales como costeros, le han valido la declaración de Sitio Ramsar⁵¹, Humedal⁵² de Im-

⁵¹ Los sitios RAMSAR son aquellos Humedales de importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. (Frazier, S., Visión General de los Sitios Ramsar, una sinopsis de los humedales de importancia internacional en el mundo, Wetlands International, 1999)

⁵² Los humedales son las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no excede de 6 metros (Canevari, P., Blanco, D.,

RESERVA ECOLÓGICA



portancia Internacional, en marzo de 2005.

La gran diversidad de avifauna, y en particular la presencia de especies amenazadas a nivel mundial, de distribución restringida y características de biomas, la han ubicado entre las 273 Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) de la Argentina, denominación que declaró en su paso reciente por Buenos Aires, la Princesa Imperial de Japón, HIH Princesa Takamado, en el marco de la Conferencia Internacional de Conservación de Aves que se realizó en septiembre 2008.

Es importante destacar que los animales tie-

n en una sensibilidad auditiva mayor que la del ser humano. Si se exponen a diferentes tipos de ruido, no solo se verán afectadas sus comunicaciones, sino su reproducción y hasta sus hábitos migratorios. Por ello la Reserva Ecológica Costanera Sur está clasificada por la Ley Nro. 1.540 como un Área de Sensibilidad Acústica en el ambiente exterior de tipo I o área de silencio. Esta norma también prevé la preservación de sonidos de origen natural y establece varios análisis técnicos e informes a presentar con anterioridad a iniciar actividades en el área que requiere la presentación de un Informe de Evaluación de Impacto Acústico de la actividad.

En cuanto al recurso hídrico, la prolongada sequía que se viene registrando desde el año

Bucher, E., Los Beneficios de los Humedales, amenazas y propuestas de soluciones, Wetlands International, 1999)



pasado, ha producido la pérdida total del volumen de agua de las lagunas, dando lugar a la proliferación de gramíneas. Dichas lagunas se ajustan a un régimen climático natural, como la mayoría de las lagunas pamplásicas en las que son frecuentes tanto los períodos de sequía como los de inundación. Cabe destacar que no poseen vinculación alguna con las aguas del estuario del Río de la Plata ni con la red hidrográfica, cuyo recorrido se encuentra completamente entubado bajo tierra.

La posibilidad de ingreso de agua del Río se ve limitada por los niveles de contaminación que se registran próximos a la costa, dada la proximidad tanto del Polo Petroquímico como de la desembocadura del Riachuelo, así como la descarga de uno de los caños maestros de desechos cloacales.

La utilización de agua subterránea sólo se justifica para compensar la pérdida de volumen por evapotranspiración en períodos de condiciones climáticas normales. En base a esto se procedió a la construcción de 8 pozos de explotación al Acuífero Pampeano destinados a la preservación del espejo de agua de la Laguna de los Patos.

La escasez de agua afectó de distintas forma a la flora y a la fauna de las lagunas, y si bien es cierto que el elenco de aves acuáticas asociado a las lagunas ha migrado, se puede esperar que éstas sean repobladas cuando se reviertan las condiciones de sequía.

El número de especies e individuos existentes en el Vivero de Plantas Nativas es, en gran medida, dinámico. Esto se debe a la variabilidad inherente a los procesos de germinación, multiplicación, desarrollo, super-

vivencia y transplante. El número estimado actual de plantas es de 5.648 ejemplares de 73 especies, distribuidos en el invernáculo (4.932) y en el sombráculo (716). Éstas son utilizadas para abastecer a los programas de manejo de vegetación que se llevan a cabo en la Reserva y sin fines comerciales.

5.5.4 Parque Avellaneda

La Ley Nro. 1.153 declara al Parque Avellaneda como una unidad ambiental y de gestión contenida en el espacio público, configurada por un patrimonio natural, cultural y social. El Parque, de casi 30 ha de superficie, se encuentra ubicado en Avenida Directorio y Lacarra, y es uno de los espacios verdes más importantes de la Ciudad de Buenos Aires. Desde 1989, se desarrolla un proceso de recuperación de este pulmón verde, que cuenta con instancias de participación vecinal.

Con la sanción de la Ley Nro. 1.153 y su Decreto Reglamentario Nro. 1.142/05, se ratifica el modelo de gestión y se declara al Parque como Unidad Ambiental y de Gestión, incluyendo al centro deportivo y a las áreas verdes con sus edificios de importancia patrimonial e histórica, ya revalorizados como la Casona de los Olivera, el Antiguo Natatorio, el Antiguo Tambo, y con sectores a recuperar como la Antigua Cremería.

Sus diversos patrimonios cumplen actualmente una función de bien público al servicio de la Ciudad de Buenos Aires y son sedes de programas y acciones vinculadas a la capacitación ambiental, producción cultural, paseos pedagógicos, espectáculos musicales, muestras de arte contemporáneo, visitas guiadas, encuentros comunitarios con un fuerte eje sociocultural, seminarios, ciclos de

cine, teatro callejero, danzas tradicionales, lectura recreativa informativa y formativa, investigación y trabajo en red.

Los recursos físicos que sostienen la variedad de servicios y actividades que se ofrecen a la ciudadanía son los siguientes:

Espacio Verde

Destinado a las actividades de recreación, esparcimiento y deportes, cuenta con canchas de uso gratuito para la práctica de fútbol y una pista para caminatas.

Casona de los Olivera

Sede de la Administración de la Unidad Ambiental y de Gestión Parque Avellaneda y lugar físico donde se dictan los cursos gratuitos del Centro de Capacitación Ambiental. Asimismo, forma parte del Complejo Cultural Chacra de los Remedios como Centro de Arte y Muestras de Arte Contemporáneo, Micro Cine y Centro de Producción Cultural y Medioteca.

Antiguo Natatorio

Edificio destinado a escuela media con especialización en construcción y mantenimiento de espacios verdes.

Antiguo Tambo

Centro de Artes Escénicas, espacio no convencional con espectáculos de teatro, música y danzas.

Estación Clemente Onelli

Estación central del tradicional paseo.

Patio de Juegos

Espacio enrejado y con juegos tradicionales.

Huerta Orgánica

Dedicada a la práctica de los alumnos del Centro de Capacitación Ambiental y cuidada por personal de la Unidad Ambiental y de Gestión en conjunto con un grupo de vecinos solidarios.

Galpones

Ubicados sobre la calle Francisco Bilbao,

utilizados como espacio para las tareas de mantenimiento generales y como guarda de insumos y materiales específicos.

5.5.5 Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín

Este Parque fue inaugurado en el año 2006. Se construyó sobre un espacio ferroviario en desuso, degradado y conflictivo para los habitantes de la zona, que había sido utilizado como depósito de contenedores portuarios. A partir de la iniciativa de los propios vecinos organizados en la Comisión de Vecinos de la Calle Irala y Adyacencias, se votó una Ley de la Ciudad de Buenos Aires, la Nro. 2.663, que ratificó y nombró la creación de este espacio verde con participación social en el diseño y forestado con especies nativas de la región.

Sobre la base de la experiencia en proyectos anteriores, en este Parque se pudo por primera vez implementar integralmente la metodología de diagnóstico y diseño participativo, con protagonismo de los vecinos en la definición del proyecto.

El diseño del Parque tiene como premisa la expresión simple y austera, y la vegetación tiene un protagonismo ornamental, como generadora del espacio a través de sus particularidades morfológicas y fenológicas. La propuesta apuesta a que lo construido no compita con el material vegetal, sino que lo complemente de manera discreta y sencilla.

Las especies nativas que se utilizaron para la forestación corresponden a la biota rioplatense. Este Parque es el primero de la Ciudad en estar compuesto por este tipo de flora, y muchas de estas especies sólo pueden encontrarse aquí.

Hay un pequeño sector donde se plantaron perales como recordatorio de que en este lugar existió la primera plantación en el siglo XIX de estas especie en el país. No son nativas y fue la única excepción resuelta con los vecinos como testimonio a la historia del barrio. El camino de acceso por la calle Gualeguay tiene un ancho mayor, ya que está previsto instalar allí un puente peatonal que pase sobre las vías del ferrocarril.

Debido a que el agua de napa no se encon-

tró apta para su utilización en el Parque, se debió abastecer las necesidades de riego, fuente y estanque con el sistema de red de agua potable. Para optimizar el uso de este recurso, se generó un sistema donde el agua que ingresa al Parque, primero se almacena a una cisterna, que provee a la fuente que luego de recircularse se vuelca al lago-estanque. Éste funciona a su vez como depósito de agua para el sistema de riego, ya que desde el mismo se extrae el agua con la que se riega todo el Parque.

A lo largo del Parque se dispusieron distintas áreas de uso: patio de juegos infantiles con 3 espacios diferentes (uno de preescolares, con suelo de arena y otros dos de escolares, con suelo de chips de corteza de pino); estanque con plantas acuáticas y fuente con chorros de agua aleatorios y solarium con bancadas flotando sobre el césped. Esta zona también está significada por las plantaciones de palmeras pindó (las únicas palmeras nativas).

En algunos tramos de los caminos secundarios se colocaron pérgolas con especies trepadoras, que ofrecen sombra mientras se desarrollan los árboles. Se generó un playón multiuso con la reutilización del piso de hormigón armado de un galpón preexistente.

También hay un sector de canchas de bochas y de tejo con mesas con tableros de ajedrez, lindante al edificio reciclado que actúa como centro de interpretación del Parque, con baños públicos para todos los públicos. En el extremo sur del Parque se restauró un antiguo espacio, constituyendo un patio de adoquines con plantaciones de timbó. En el otro extremo, al norte, se ubicó una canchita de fútbol, en un sitio que no altera el uso habitual del lugar.

Toda la vegetación implantada está señalizada con carteles que identifican cada especie por su nombre científico y vulgar. La cartelería de señalización para todo el Parque fue especialmente diseñada.

El diseño paisajístico concretado cumplió con la demanda social de un Parque con zonificaciones claras e integradas, funcional e inclusivo, siendo además de paisajística,

una intervención de remediación ambiental, por la característica de recuperación de sus suelos degradados y por el material vegetal implantado. Este proyecto es una sumatoria de intervención paisajística, ambiental y social donde los vecinos gestionaron conjuntamente el Parque con el Gobierno de la Ciudad.

5.5.6 Parque Indoamericano

Con 100 ha de superficie, este Parque es el segundo en extensión de la Ciudad de Buenos Aires.

A partir de un Plan Maestro elaborado sobre la base de las Jornadas de Diseño Participativo, y todas las ideas y propuestas generadas anteriormente, se generó un proyecto integral, que además de ser una intervención paisajística, es también una intervención ambiental por la remediación de suelos y las características de recomposición del territorio, sumamente alterado por la acción del hombre.

La intervención sobre este espacio verde se concretará en dos etapas sucesivas, dada la envergadura del lugar y la organización presupuestaria.

Etapa I

En esta etapa se restauran los paseos De los Derechos Humanos y De las Malvinas, recuperando sus plantaciones originales y adecuando los equipamientos existentes. Lindante a los paseos se encuentra el Humedal, que además de hacerle trabajos de restauración, se le incorporará un núcleo de sanitarios públicos con un pequeño bar, un campo de juegos infantiles, caminerías, más bancos y cestos y una bicisenda que circulará en paralelo a la reja perimetral exterior.

En la franja de terreno volcada sobre la Avenida Castañares, en un ancho de 500 m, se realizará parquización con inclusión de una gran Plaza de las Aguas como espacio lúdico.

Inmediatamente cercana a la Plaza se ubica otro núcleo de sanitarios públicos con un pequeño bar, similar al del Humedal, que estará acompañado por otro campo de juegos

infantiles.

En los 3 accesos del Parque se implantarán cabinas de control, que actuarán de puertas de entrada. Tanto los núcleos sanitarios-bar como las cabinas, fueron diseñadas sobre la base conceptual de la arquitectura bioambiental.

Lindante al Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) se colocará otro campo de juegos infantiles que articule con esa institución. A lo largo de todo este espacio y cercano a la reja perimetral habrá una bicisenda que luego continúa con la del Humedal. Las calles interiores del Parque se restaurarán y se modificará la rotonda, por un diámetro más adecuado en términos viales.

La parquización debe ser realizada exclusivamente con flora americana y se implantarán macizos de arboledas que dialoguen con espacios vacíos de prados de césped de pradera natural. En esta etapa también se parquizarán otras grandes áreas, donde se distribuyen caminerías, bancos, cestos y luminarias. Se implantará otro núcleo de sanitarios-bar con un campo de juegos infantiles, cercano a la rotonda, en la que se elevará un monumento a los pueblos originarios.

Se actuará sobre el área de borde del Lago Soldati, desarrollando un paseo mirador hacia el lago. El área de intervención en esta etapa es de 65 ha.

Etapa II

Esta etapa contiene varios equipamientos de gran escala como un anfiteatro parque, área de deportes urbanos (skate, roller, bmx), gran invernáculo (orquideario y mariposario), y playa de estacionamiento vehicular. También se prolongará el puente de conexión con el Parque de la Ciudad. La superficie de esta última etapa es de 30 ha.

5.6 Acciones en marcha en la Ciudad de Buenos Aires para la gestión ambiental del Espacio Público y los Espacios Verdes

5.6.1 Ministerio de Ambiente y Espacio Público

La descripción del Ministerio de Ambiente y Espacio Público se desarrolló en el Capítulo 1.

5.6.1.1 Dirección General de Espacios Verdes

Objetivos

- Ejecutar acciones de remodelación y conservación de espacios verdes, arbolado de alineación, plazas y de monumentos.
- Implementar programas de reforestación, de nuevos monumentos, obras de arte y fuentes de mejoras en la infraestructura de servicios de parques y paseos.
- Proteger y conservar el arbolado urbano.
- Ejecutar obras para patios de recreación y juegos infantiles, espacios verdes, plazas, monumentos, mobiliario de plazas, fuentes y obras de arte.
- Coordinar el programa de padrinazgos de Espacios Verdes de la Ciudad.
- Coordinar acciones para el mantenimiento de la flora de los parques de la Ciudad.

Evaluación de logros

Puesta en Valor

Durante 2008 se realizó la puesta en valor de 20 espacios verdes: Plaza Ricchieri, Plaza Pugliese, Plaza Unidad Latinoamericana, Plazoleta Palacios, Plazoleta Maimónides, Plaza Giordano Bruno, Plazoleta Tejeda, Plaza de la República, Parque Saavedra, Plaza Miserere, Plaza Brumana, Plazoleta Chazarrreta, Plaza Castelli, Plazoleta Filiberto, Plaza Emilio Tronconi, Plaza Raúl González Tuñón, Plaza Casa Cuna, Plaza de Mayo, Plaza Al-

mirante Brown y Canteros centrales de la Avenida Libertador.

Guardianes de Plazas

Se puso en funcionamiento el cuerpo de guardianes de plaza. Actualmente hay 126 guardianes en 25 espacios verdes (Parque Saavedra, Plazas Garicoitz, Lavalle, Manuel Belgrano y San Martín, Parque Thays, Plazas Echeverría, Arenales, Ejército de los Andes y Vélez Sarfield, Parque Irala, Plazas Dorrego, Alberdi, Miserere, Sobral, Palermo Viejo, Unidad Latinoamericana, Almagro, Giordano Bruno, Irlanda, Ricchieri y Emilio Mitre)

Los guardianes de plaza tienen como funciones orientar a los vecinos para que hagan un buen uso de los espacios verdes, educar sobre las normas básicas de convivencia en el espacio público y velar por el mantenimiento de la limpieza y el orden en las plazas. Además, se ocupan de ordenar el cese inmediato de actividades prohibidas y labrar actas en caso de contravenciones, controlar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios de la plaza y, finalmente, ser un enlace entre los vecinos y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Por otra parte, fueron capacitados respecto a normativas de espacios verdes, prevención del delito, patios de juegos, primeros auxilios y preparación física.

Coordinación de arbolado urbano

En el marco del Plan de Manejo Integral del Arbolado, se realizan intervenciones sistemáticas sobre el capital arbóreo de la Ciudad. Las mismas están relacionadas con la eliminación de ejemplares en riesgo y decrepitos, de los que tienen problemas mecánicos que constituyen una amenaza. En esos casos se realiza una reposición de los mismos por árboles jóvenes.

Otra tarea que se lleva a cabo con intensidad es la eliminación de interferencias del arbolado con las aceras, para solucionar una problemática existente en la Ciudad desde hace muchos años.

Entre los próximos objetivos del área, se encuentra confeccionar un nuevo inventario de

árboles notables, a fin de proteger aquellos ejemplares que forman parte del patrimonio arbóreo del paisaje de la Ciudad, su historia y su cultura.

Parque Tres de Febrero

Con el objetivo de recuperar un emblemático paseo porteño, el 2 de julio de 2008 comenzó la obra de preservación y restauración integral del Rosedal de Palermo. La puesta en valor, que contó con apoyo de YPF, se realizó durante 5 meses e incluyó lo siguiente:

La Rosaleda: en un área de 5.200 m² se realizó una limpieza general que requirió la remoción de los ejemplares irrecuperables y el trasplante de otras 1.700 especies. Además, se instaló un sistema de riego por goteo y se implantaron 5.000 rosales nuevos, cada uno provisto de sustratos minerales y vegetales que aseguran una correcta humidificación. La puesta en escena destaca la composición y tipología de cada rosal, al igual que su historia y su valor lúdico.

Árboles y arbustos: la vegetación leñosa de El Rosedal se encontraba en un estado de deterioro gradual por factores tanto naturales como externos. En este sentido, se efectuaron podas de limpieza, formación y acortamiento para revitalizar cada especie en particular. También se erradicaron los ejemplares secos, muy debilitados o mal formados.

Caminos y senderos: para mejorar el tránsito y la funcionalidad de los recorridos, se colocaron varias capas de granza cerámica roja sobre suelo nivelado y compactado.

Sanitarios: los dos grupos de sanitarios públicos fueron totalmente remodelados para permitir el acceso a personas con movilidad reducida. Entre las tareas principales se destaca el reemplazo de griferías, retretes, revestimientos cerámicos y pintura integral de los edificios.

Instalación de riego: se instaló un sistema por aspersión que fue adaptado a las nuevas necesidades hídricas. Se renovaron todos los elementos de la red. Además, se revisaron todos los sistemas de bombeo y tuberías, y se instalaron nuevos acoples para



riego manual.

Instalación eléctrica: se cambiaron todos los tableros seccionales y se instaló la puesta a tierra del sistema.

Iluminación: La propuesta restauró tanto el alumbrado de caminos y senderos como de puentes, monumentos, pérgolas, fuentes de agua y sectores de servicios. Se revisaron todas las columnas de alumbrado y se reemplazaron todos los cables de alimentación para garantizar la máxima seguridad. En cuanto al patrimonio histórico del Parque, se recuperaron las farolas de diversos tipos y se cambiaron sus vidrios y pintura.

Fuentes: las 5 fuentes que integran el paseo fueron restauradas según parámetros de protección histórica. En este sentido, se realizaron tareas de hidrolavado de obra civil, reparación de grietas y fisuras, e impermeabilización. También se cambiaron las instalaciones eléctricas, de iluminación y los sistemas de bombeo. Bajo supervisión de especialistas en la preservación de sitios históricos, se restauró todo el patrimonio arquitectónico del Parque.

Puentes, monumentos, pérgolas y elementos ornamentales: el puente de estilo griego y la pérgola que bordea las orillas del Lago, recibieron un intenso tratamiento de recuperación de su mampostería, vigas superiores y pintura de protección. Los jarrones, vasos con pedestal y maceteros también fueron recuperados con los más altos estándares del arte.

Mobiliario urbano: se realizaron trabajos de hidrolavado y refacción de los bancos de granito y de madera que se encuentran dentro del paseo.

Señalización: para mejorar la guía y orientación de los visitantes se renovaron todos los carteles y elementos de información: nomencladores generales y sectoriales, atriles didácticos con la historia de El Rosedal, oficinas, servicios y fuentes. Además, se incorporaron nuevos elementos que describen la variedad de rosas introducidas.

Herrería: el cerramiento perimetral del parque (rejas y portones) fue reacondicionado integralmente para evitar los efectos de óxido y el deterioro de la pintura.

Recuperación del Patio Andaluz: los trabajos de restauración en el Patio Andaluz revirtieron el proceso de deterioro que afectaba todas sus partes. La pérgola, con sus columnas y pilares, fue rearmada íntegramente para recuperar la forma original de la estructura deformada por la vegetación. Los faroles históricos fueron recuperados en su totalidad y se revisaron los sistemas de alimentación eléctrica. Las mayólicas de la fuente central y el revestimiento decorativo recibieron un tratamiento de limpieza profunda y recomposición de piezas desprendidas. La restauración integral de las mayólicas según parámetros históricos está prevista para una segunda etapa durante 2009.

Limpieza y mantenimiento de lagos: hasta el momento, el mantenimiento de los lagos se



realizaba a través de contrataciones directas mensuales. Esta situación no permitía implementar planes de trabajo a largo plazo ni proyectar objetivos. Teniendo en cuenta esto, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público decidió lanzar una nueva licitación que cambia sustancialmente la situación, aumentando la periodicidad de los análisis del agua, endureciendo los controles y mejorando el mantenimiento y la limpieza. El costo de este servicio, que durará 4 años, será de 4.857.000 pesos (Resolución Nro. 1.764-MAYEP-2008). Entre otras medidas, el nuevo pliego establece que durante el primer año de servicio las empresas deberán desarrollar las acciones necesarias para que la calidad del agua de los lagos alcance los parámetros de calidad internacional (USO-VI). Asimismo, las empresas deberán realizar controles en la calidad del agua a través de análisis físico-químicos y bacteriológicos, para contribuir a un equilibrio ecológico en las aguas y al normal desarrollo de la fauna y la flora de los lagos. Además, esto permite que los vecinos puedan desarrollar sin riesgo alguno actividades recreativas. Otras funciones a cargo de las empresas concesionarias, serán el corte de algas y plantas acuáticas, la limpieza de las costas, la extracción de elementos flotantes y residuos sumergidos y el mantenimiento periódico de las instalaciones. El objetivo final es evitar la eutrofificación de los lagos, es decir, que se conviertan en pantanos, y revalorizarlos para que todos los vecinos puedan disfrutarlos.

Reserva Ecológica Costanera Sur

En cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, el sitio deberá adecuar su Plan de Manejo vigente, aprobado por Ordenanza Municipal Nro. 45.676/91, a lo establecido en la Resolución VIII. 14 Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales de la Convención Ramsar, incisos 10 y 11⁵³. Al mismo tiempo permitirá renovar ciertos aspectos del Plan vigente, ajustándolo a las variables ambientales internas y externas actuales.

Algunos logros de la Dirección de la Reserva incluyen la plantación de 450 individuos correspondientes a 47 especies nativas de la Ciudad de Buenos Aires producidos por el Vivero de la Reserva. La producción de especies nativas en el vivero ha resultado en una herramienta fundamental para acciones de manejo tendientes al enriquecimiento específico. Se han llevado a cabo intervenciones en el sector del Canal Viamonte, en el sector costero norte, en el Bosque de Alisos y se continuará con las mismas en el sector que rodea al Espigón Guardavidas Argentinos.

También se realizaron varias campañas

53 La Convención sobre los humedales es un tratado Inter-gubernamental que ofrece un marco de referencia para la acción nacional y la cooperación internacional pro conservación y uso racional del humedal. La misma se llevó a cabo en Ramsar, Irán en 1971. (Frazier, S., Visión General de los Sitios Ramsar, una sinopsis de los humedales de importancia internacional en el mundo, Wetlands Internacional, 1999)

de plantación con voluntarios de diversas empresas, como una forma de promover la toma de conciencia por parte de los ciudadanos.

En el sector en recuperación Ex Covimet se continúa con las acciones de Restauración de Ecosistemas. La nueva topografía creada a partir del movimiento de suelos se encuentra en proceso de consolidación. La colonización espontánea de especies vegetales es una etapa esencial para la fijación y enriquecimiento del sustrato.

Con respecto a los residuos urbanos, se han aprovechado las condiciones de sequía de las lagunas para acceder en forma directa a gran cantidad de residuos sólidos, por lo cual se extrajo de la Laguna de los Coipos un volumen aproximado de 7 toneladas de basura, constituidas principalmente por botellas de cerveza y descartables.

Parque Avellaneda

La Dirección del Parque realizó las siguientes actividades durante el 2008:

- Fue diseñado y puesto en operación un Registro de Observaciones donde se indican los desajustes observados en el recurso natural, disponiendo así, de datos precisos respecto del estado del Parque permitiendo individualizar sectores o especies en conflicto, diseñar estrategias de resolución y determinar objetivos.
- Poda selectiva de ramas en situación de riesgo.
- Tala de ejemplares en situación peligrosa y destronque de aquellos caídos por situaciones naturales y/o efectos climáticos.
- Campaña efectiva de la “vaquita del olmo”, con método manual, sin pesticidas, observándose su eficacia en buen estado sanitario de estos ejemplares.
- Renovación de canteros dentro del sector circunscrito por la reja en el entorno de la Casona.
- Parquización de los canteros de acceso a la Casona.
- Puesta en valor de canteros florales, herbáceos perennes, arbustos, en los canteros degradados y ornamentaciones para jerarquizar los sitios de esculturas.
- Puesta en valor de senderos de uso habitual, generados por los nuevos usos del Parque, distribuyendo granza o piedra binder, para favorecer la comodidad de desplazamiento.
- Reposición de la granza de los senderos existentes.
- Refilado de canteros.
- Sembrado de semillas de césped.
- Se llevaron a cabo tareas de mantenimiento y mejoramiento, tales como re instalación de bebederos en sus ubicaciones originales, pintura de rejas perimetrales del edificio de La Casona, ubicación de nuevos bancos y reparación de los existentes.
- Tareas de reubicación y restauración parcial de la señalética, ejecución de senderos alrededor del Antiguo Natatorio y de conexión entre playón del Tambo y acceso principal.
- Tareas de mantenimiento y mejora de los edificios e instalaciones del predio, como la restauración del mobiliario, la reposición de luminarias y la reparación del solado del playón de espectáculos y de las inmediaciones del Centro de Salud, además de tareas de pintura.
- Se propició y alentó la acción cultural que realizan en el Parque los Ministerios de Cultura y de Educación, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público a través de la Dirección General de Espacios Verdes.
- Se reasignaron espacios que permitieron un mejor aprovechamiento, así se re instaló el Espacio Audiovisual Ciclo de Cine y se abrió nuevamente el Centro de Exposiciones y Muestras de Arte Contemporáneo.
- Se diseñó un recorrido para personas con capacidades diferentes realizado junto con la COPINE.

- Se desarrolló un programa de preservación del patrimonio escultórico del Parque, que incluyó el trabajo conjunto con la Dirección de Monumentos y Obras de Artes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la reposición de una obra.
- Para fortalecer el vínculo con los vecinos, se organizaron una serie de eventos como los festejos del mes del Barrio y del Parque Avellaneda, la celebración del 94º Aniversario del Parque Avellaneda, el acto en conmemoración del 25 de Mayo y la Fogata de San Pedro y San Pablo, tradicional celebración del 29 de Junio por la noche y la celebración de "Las Alasitas" realizada por las comunidades de los pueblos originarios.

5.6.1.2 Dirección General Inspección de la Higiene Urbana

Esta Dirección depende de la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y tiene a su cargo el control de plagas, especialmente vectores (insectos y roedores) que afectan la salud. En ese marco, tiene como funciones la desratización, desinfección y desinfectación en la Ciudad de Buenos Aires, específicamente en escuelas primarias y secundarias, universidades, jardines de infantes y maternales, hogares maternales y guarderías, geriátricos, hospitales y establecimientos de salud, establecimientos públicos, museos y centros de exposiciones, bibliotecas, CGPC, espacios verdes y espacios públicos. Además, responde a reclamos y denuncias de los vecinos realizados a través de los CGPC, por el Sistema Único de Denuncias, y aquellas realizadas por teléfono o correo electrónico.

Evaluación de logros

Durante el 2008 se avanzó con la adquisición de los insumos necesarios para desarrollar la actividad, entre ellos, termonebulizadores y mochilas eléctricas y manuales.

5.6.2 Agencia de Protección Ambiental

5.6.2.1 Área de Registro y Supervisión de Empresas

Esta Unidad forma parte de la Dirección General de Control de la Agencia de Protección Ambiental, y tiene como funciones principales llevar adelante el registro y la supervisión de las Empresas Privadas de Desinfestación y Desinfección, además del registro de Empresas de Limpieza de Tanques de Agua Portable, descrito en el Capítulo 2.

Cada registro atestigua que las empresas mencionadas reúnen las condiciones requeridas por la Ordenanza Nro. 36.352/80 y su reglamentación, el Decreto Nro. 8.151/80.

Evaluación de logros

Durante el año 2008, se realizaron 34 inscripciones de empresas, 128 reinscripciones y 4 bajas. Sobre un total de 936 Empresas de Fumigación, 434 se encuentran en actividad, 121 están habilitadas pero sin actividad y 381 están dadas de baja.

5.6.3 Ministerio de Desarrollo Urbano

La descripción del Ministerio de Desarrollo Urbano se desarrolló en el Capítulo 2.

5.6.3.1 Área de Gestión de la Ribera

El Área de Gestión de la Ribera depende del Ministerio de Desarrollo Urbano. La misma se orienta a la recuperación de espacios públicos ribereños de acceso libre y gratuito, que preceden al Río de la Plata. Se trata de un conjunto de predios que se proyectaron en 1998 y que se están concretando mediante diversas obras.

Se trabaja en los siguientes predios:

Parque de la Memoria: posee 36 ha, 1.200 m de frente fluvial, y en él se están construyendo monumentos y esculturas que recuerdan a las víctimas del terrorismo de Estado, de la AMIA y a los Justos y Gentiles, dedicado a las personas que arriesgaron su vida durante el Holocausto Nazi, donado por la Fundación



Wallenber.

Parque Natural: posee 8 ha de bosque, 2 de costanera y 4 muelles.

Evaluación de logros

- Recepción y movimientos de tierra en el predio ubicado en Avenida Costanera Rafael Obligado y La Pampa (espigón del sector denominado Bahía Protegida), con un ingreso total de poco más de 6.591,50 m³.
- Registro de un escenario de disposición final de suelos de un orden superior a los 11.000.000 m³, resultante del siguiente detalle: Plan Hidráulico: Aliviador Arroyo Maldonado = 550.000 m³; restantes aliviadores = ~1.450.000 m³; Nuevas líneas transporte subterráneo de pasajeros = ~4.000.000 m³ (40 km x 10 m x 10 m); Soterramiento Ferrocarril Sarmiento = ~2.000.000 m³; Interceptores Riachuelo y Costanera Sur y Emisario AYSA = ~3.000.000 m³.
- Desde el Programa Buenos Aires y el Río se realizaron ciclos de exposiciones mensuales en los CGPCs con el objetivo que los ciudadanos porteños conozcan el Programa y se interesen por el cuidado del Río.
- Áreas Temáticas: Espacios públicos destinados a la generación de ofertas diversas de esparcimiento con soporte en el paisaje ribereño (Parque Mirador del Este 8 ha, Parque de la Memoria 16 ha, Parque Natural 16 ha, Parque de los Niños 25 ha)
- Recuperación y transformación de espacios inactivos y generación de áreas públicas de carácter educativo y recreativo en la Reserva Ecológica Costanera Sur (Predio Ex – Covimet, 18 ha)
- Puesta en valor y remodelación de paseos costeros existentes: Rambla superior Costanera Sur 20 ha, Rambla inferior Costanera Sur 1 ha, Rambla Costanera Norte 5 ha, Acceso al Club de Pescadores y Espigón Abanico de Pescadores.
- Acciones tendientes a la conformación de nuevos territorios tanto en sectores de la Costanera Norte (Terraplén de conformación del área identificada como Bahía Protegida, Avenida Rafael Obligado y calle La Pampa) como en la Costanera Sur (Terraplén de conformación del área identificada como Península Prolongación Isla de Marchi, ubicado en la ribera, en correspondencia con la prolongación hacia el Río de la Avenida España, ingresando en la Isla de Marchi)
- Control Conjunto Calidad de Agua (Ciudad + AMBA) con protocolos unificados, de calidad de aguas, análisis realizados en los Laboratorios de Agua y Saneamiento de Argentina (AySA)
- Monitoreo Calidad de Agua en 8 puntos de la costa cercana de la Ciudad con el objetivo de generar información sobre las características ecológicas y el estado de la contaminación en el sector costero del Río.

- Programa de prevención del uso recreativo del agua del Río de la Plata (PURA-RIO) comunicando los riesgos sanitarios ocasionados por el uso recreativo del agua del Río de la Plata.

5.6.4 Acciones descentralizadas

CGPC 1

La jurisdicción de este CGPC está compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución. Entre las actividades del Área de Mantenimiento Barrial se realizó el desmalezamiento y limpieza de terrenos y el desramado urbano.

CGPC 2

La jurisdicción de este CGPC está compuesta por el barrio de Recoleta. Entre las actividades vinculadas al espacio público y el arbolado desarrolladas por el CGPC, se encuentran:

- Plantación de 2 cerezos japoneses (Sakura) el día 3 de julio con alumnos de la Escuela N° 3 D.E. 6°, a cargo de su posterior cuidado. Con ello se buscó promover el cuidado de las plantas contribuyendo con el ambiente, y se logró generar conocimiento acerca de la historia de la especie.
- Realización de la campaña “Esta Primavera el color lo elige mi barrio” con alumnos de la Escuela Primaria N° 6 Dr. Guillermo Correa, Saavedra 695 en la Plaza Velazco Ibarra, con el objetivo de promover la colocación de plantines y flores por parte de los vecinos en las distintas plazas durante el mes de septiembre. Con esta actividad también se buscó el fortalecimiento de los lazos de los niños con sus adultos mayores a través de una actividad de embellecimiento de las plazas, de cuidado de los espacios verdes y pertenencia a una identidad barrial.

CGPC 13

La Dirección de Desarrollo Socio-Cultural de este CGPC participa en el Programa Buenos Aires y el Río desde su creación, cuyo objetivo es la recuperación de la Costa. Entre otras acciones se encuentra la planificación y organización del actual Parque de los Niños.